

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 1.549/2010

Esta Alcaldía por Decreto de esta misma fecha ha avocado la atribución delegada en la Junta de Gobierno Local, en virtud de

---

Decreto de 22 de junio de 2007, para las contrataciones cuyo presupuesto sea igual o superior a los 120.202,42 euros y que se financien con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Lucena, 12 de febrero de 2010.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.